



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**PROYECTO DE EVALUACION A ESTUDIANTES PARA BECAS DE
SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO PERIODO
ACADÉMICO 2022 I**

SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO



1. JUSTIFICACION

La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que una dieta saludable es uno de los principales factores de promoción y mantenimiento de un buen estado de salud durante el ciclo vital. Una dieta suficiente y equilibrada en relación con las necesidades dietéticas del organismo es un elemento fundamental de la buena salud. Entre los grupos etarios claves para condicionar estilos de vida saludable se encuentran los jóvenes que desarrollan una vida académica activa.

Frente a la propagación del COVID 19, durante los periodos académicos 2020 y 2021 se ha suspendido el funcionamiento del comedor universitario y este es muy primordial para paliar la inseguridad alimentaria en la población estudiantil, que a perdido acceso y consumo nutritivos; para fortalecer la operatividad del servicio que garanticen la prevención y control del COVID 19, que inicialmente se establecieron los primeros intentos por responder ante la pandemia de la emergencia sanitaria, a través de la aplicación de protocolos acorde a los lineamientos establecidos por el MIDIS, para prevenir y mitigar la propagación del contagio de los estudiantes.

El aprendizaje es una de las funciones más complejas del cerebro humano e involucra el hecho de tener un adecuado nivel de alerta y de concentración mental para captar información, analizarla y almacenarla en los circuitos neuronales, y luego poder evocar esta información, cuando la queremos recordar.

Esta vida académica activa tiende a moldear una identidad personal en esta etapa, en la que surgen actitudes de riesgo, entre las que destaca una inadecuada calidad de la alimentación

La alimentación adecuada es aquella que cumple con las necesidades específicas del comensal de acuerdo a su edad, promueve en los jóvenes, permitir conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previene el desarrollo de enfermedades que se presentan por deficiencia o por exceso de nutrimentos. La alimentación correcta permite a las personas gozar de un pleno bienestar biológico, psicológico y social.

La Dirección de Bienestar Universitario es la dependencia encargada de proponer, convocar, seleccionar, supervisar el servicio del comedor universitario a fin de brindar una alimentación balanceada de calidad, de acuerdo a las normas y requerimientos nutricionales establecidos por organismos nacionales e



internacionales beneficiando a estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico.

Según la Resolución de Comisión Organizadora N° 271-2022-UNAM de fecha 04 de abril de 2022, se aprobó los “Lineamientos para el retorno a la presencialidad de la Universidad Nacional de Moquegua”, cuyo objetivo es determinar los lineamientos a seguir por la comunidad universitaria para la adaptación a la nueva presencialidad y garantizar la continuidad del servicio educativo, en la Universidad Nacional de Moquegua.



Según la Resolución Viceministerial N° 015-2022 MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2022, se resuelve aprobar el documento normativo denominado “Orientación para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación excepcional de los modelos híbridos de enseñanza, en estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control de COVID – 19.

Que, mediante la Resolución Ministerial N 186-2022-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado “Disposición para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”. Así mismo refiere el funcionamiento de, quioscos, cafeterías y comedores escolares, podrán prestar servicios siempre que cuenten con servicios de agua para el consumo humano, desagüe y electricidad, a fin de garantizar las mejores condiciones de bioseguridad establecidas por el MINSA para la preparación, conservación de alimentación y su consumo (p,19). Esta Resolución Ministerial se considera como premisa para la prestación del Servicio de Comedor Universitario en la UNAM.



La Servicio de Asistencia Social es la encargada de realizar el estudio socioeconómico familiar y el diagnóstico social del estudiante utilizando las metodologías y normas establecidas a fin de evaluar su situación económica, así mismo mencionar que en la Filial Ilo una gran distancia entre los hogares y la universidad, es también un factor que introduce cambios socioculturales, dado que se desestructura la dieta del estudiante al modificarse los lugares, horarios de consumo de los alimentos.

La Universidad en la actualidad cuenta con 2,287 estudiantes de las nueve Escuelas Profesionales de la Sede Mariscal Nieto y la Filial Ilo; matriculados 2022 estudiantes que presentan diversas necesidades, se priorizara mediante una evaluación socioeconómica a 200 estudiantes el periodo académico 2022 I, siendo la más relevante, la alimentación, es por ello que la universidad ha venido atendiendo a estudiantes que se benefician semestralmente con becas integrales, para lo cual son evaluados con técnicas e instrumentos sociales como la ficha socioeconómica, entrevista social al estudiante e información remitida por la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.



La apertura del Servicio de Comedor Universitario, es favorecer a los estudiantes de bajos recurso que por diversas circunstancias no reciben una alimentación adecuada, otorgándoles el beneficio de la alimentación considerada para aquello que tengan capacidades destacadas. De esta manera se beneficiará a la población estudiantil, impartiendo educación alimentaria y previniendo enfermedades mediante una alimentación balanceada y puedan mejorar su situación económica, continuar o culminar sus estudios y evitar la deserción universitaria.

2. OBJETIVOS

- Conocer, evaluar, sistematizar y calificar la información socioeconómica del estudiante postulante al Servicio del Comedor Universitario.
- Evaluar la condición académica del estudiante postulante a la beca.



3. META

Brindar becas a los estudiantes de la Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo, distribuidas de la siguiente manera:

LUGAR	ESTUDIANTES (100%)
SEDE MOQUEGUA	100
FILIAL ILO	100
TOTAL	200

Según el cuadro anterior, podemos visualizar que del 100 % de las becas alimenticias para la Sede de Moquegua y Filial Ilo le corresponde 100 becas a cada uno, para las diferentes Escuelas Profesionales.

Debemos hacer mención que en las becas se considerara a los deportistas calificados que se someterán a la misma evaluación, presentando los requisitos, en las fechas indicadas obteniendo según sea el caso beca integral o media beca, debiendo contemplar lo estipulado en la **Ley N° 30220 Ley Universitaria**, Art. 131 Promoción del Deporte y la **Ley N° 30476 Ley que Regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades**, Art. 5. Becas Especiales de los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las universidades públicas se debe hacer mención que los estudiantes serán acreditados por el encargado de la Unidad de Recreación Deporte y Cultura de la Dirección de Bienestar Universitario.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Evaluación Socioeconómica

Se realizará un estudio y calificación social individualizada a través de las siguientes técnicas e instrumentos sociales:

- Entrevista personal con el estudiante y/o familiar directo del estudiante
- Análisis de documentos relativos a la situación socioeconómica actual del estudiante.
- Sistematizar la información en la Ficha de Evaluación para otorgamiento de beca.
- Informe y reporte de resultados cuantificados.

4.2. Evaluación Académica

Se debe realizar una evaluación de la condición académica regular y del rendimiento académico, como indica el Reglamento de Otorgamiento de beca.

Para lo cual se solicitará los documentos como:



- Ficha de matrícula (copia)
- Ficha de reporte de calificación académica del 2021 - II (boleta de notas)
- Si en caso hubiese empate se considera el historial académico.

4.3. Requisitos para adjudicación de beca alimenticia

El reglamento de beca indica lo siguiente:

- Ser estudiante con buen rendimiento académico
- Proceder de escasos recursos económicos.



4.4. Documentos para evaluación socioeconómica

- Solicitud dirigida a la Dirección de Bienestar Universitario
- Boleta de notas del último ciclo académico
- Boleta de pago o declaración jurada simple de ingresos y egresos económicos de la persona quien sostiene al estudiante.
- Copia de autoevaluó y recibo de agua o luz de la vivienda de padres del estudiante.
- Recibo de alquiler y copia de recibo de agua o luz de la vivienda en que reside el estudiante.
- Fotografía tamaño carnet o pasaporte a colores.



4.5. Documentos requeridos en forma opcional:

- Informe Médico en caso de los padres sean discapacitados para el trabajo.
- Partida de defunción en caso de padres fallecidos
- Documento de disgregación conyugal, en caso de padres separados.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. Lugar de ejecución

El trabajo de evaluación social, se sostendrá básicamente en la entrevista y evaluación de la ficha socioeconómica (previamente registrando los datos) en la

entrevista a cada uno de los estudiantes de la Sede Mariscal Nieto y la Filial Ilo. Para lo cual se realizará con otra Trabajadora Social debido a que se seleccionará un total de 200 estudiantes para las becas alimenticias.

5.2. Estrategias:

De Preparación:

- Revisión y actualización de material de trabajo, fichas, registros etc.
- Solicitar a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos el Ranking General de los estudiantes de la UNAM correspondiente al año 2021 II.
- Coordinación con los Directores de las Escuela Profesionales para distribución de la convocatoria sobre las becas para el Comedor Universitario.
- Difusión de la convocatoria para las becas para el servicio de Comedor en la Página de Facebook. <https://web.facebook.com/watch/UnamPeru/> de la UNAM.

De Ejecución:

- Recepción de solicitudes y expedientes en la Sede Mariscal Nieto y la Filial Ilo según cronograma.
- Entrevista social a los estudiantes postulantes a la beca.
- Visita domiciliaria a los estudiantes que solicitan la Beca.
- Sistematización de la información y categorización socioeconómica.
- Evaluación de documentación académica.
- Informe de resultado elevando a Vicepresidencia Académica para su debida aprobación mediante acto Resolutivo
- Publicación de resultados.



6. FECHAS DE ATENCIÓN DEL SERVICIO UNIVERSITARIO SEGÚN CALENDARIO ANUAL 2022.

MESES	DÍAS	FERIADOS	TOTAL, DE DÍAS DE ATENCIÓN
JUNIO	01 al 30	29	21
JULIO	01 al 15	-	11
TOTAL			32 días



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7.1. PERIODO ACADÉMICO 2022 – I

LUGAR	DETALLE	FECHAS
Sede Mariscal Nieto	Publicación de la convocatoria Presentación de FUT/ requisitos	05 de mayo al 06 de mayo del 2022
Filial Ilo	Publicación de la convocatoria Presentación de FUT/ requisitos	05 de mayo al 06 de mayo del 2022
Sede Mariscal Nieto	Entrevista social	09 y 10 de mayo, E.P. de G.P. y D.S. 11 y 12 de mayo, E.P. de Ing. de Minas 13 y 14 de mayo, E.P. de Ing. Agroindustrial, Ing. Civil y rezagados.
Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo	Visita Domiciliaria Sede Moquegua.	16 de mayo del 2022
Filial Ilo	Entrevista social	17y 18 de mayo, E.P. de Ing. Ambiental 19 y 20 de mayo, E.P. de Ing. de Sistemas e Informática y Ing. Pesquera. 21 y 23 de mayo, E.P. Administración y rezagados.





Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo	Visita Domiciliaria Filial ILO	25, de mayo del 2022
Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo	Sistematización y categorización de la convocatoria	26 y 27 de mayo del 2022
Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo	Resultados	31 de mayo del 2022
Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo	Funcionamiento y Reunión informativa de Reglamento	01 de junio del 2022

Las fechas programadas en el Cronograma de evaluación del periodo académico correspondiente del I Semestre Académico, pueden variar debido a trámite administrativo, u otra circunstancia.

8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

8.1. EVALUACIÓN A ESTUDIANTES PERIODO ACADÉMICO 2022 - I

FILIAL MOQUEGUA - ILO

DÍAS	DESCRIPCIÓN	PERSONA	COSTO	TOTAL
6	Hospedaje	1	80.00	480.00
2	Pasaje	1	15.00	30.00
6	Movilidad Local traslado del Puerto a Filial Ilo y viceversa	1	10.00	120.00
6	Alimentación	1	17.00	102.00
SUB TOTAL				732.00

Fuente: El presupuesto está afectado a la meta presupuestal 31 del Servicio de Asistencia Social.

Para la evaluación se realizarán visitas domiciliarias a los estudiantes tomándose una muestra al azar en la Sede Moquegua y la Filial Ilo.

Se solicitará un requerimiento del servicio de hospedaje, pasaje y alimentación los días establecidos para realizar la evaluación socioeconómica a los estudiantes de la Filial Ilo visitas domiciliaria del I semestre académico.



Se contratará un Asistente Administrativo para la evaluación de las becas del servicio de Comedor Universitario de la Sede Mariscal Nieto y la Filial Ilo, por la gran demanda de estudiantes solicitantes del mes de mayo 2022.



8.2. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO.

Valor referencia de la ración de almuerzo: S/ 11.50 Soles por estudiante.

LOCAL	FECHAS DE ATENCIÓN	N° ESTUDIANTES	PRESUPUESTO S/.
SEDE MARISCAL NIETO	1 de junio al 15 de julio de 2022	100	36,800
FILIAL ILO		100	36,800
TOTAL GENERAL	32 días hábiles	200	73,600.00

De un presupuesto de 73,600.00 que corresponde a la atención de contratación directa para la Sede Moquegua y Filial Ilo, este presupuesto será focalizado para 200 estudiantes que tendrán una beca integral para el Comedor Universitario, 100 Sede Moquegua y 100 corresponde a la Filial Ilo.



9. RESPONSABLE:

Dirección de Bienestar Universitario - Servicio de Asistencia Social, Sede Moquegua Mg. Marlene Vicentina Cajaña Quispe, Filial Ilo Especialista en Servicio Social en Trabajador Social Dianeth Mamani Cáceres y Contratación de Asistente Administrativo (evaluación socioeconómica) Sede Mariscal Nieto y la Filial Ilo, apoyo al Servicio de Salud de la Filial Ilo Lic. Maritza Sonco Sucapuca.

Moquegua, mayo del 2022